

Fechas importantes

Inicio postulaciones:

- 11 de agosto del 2020 en regiones
- 13 de agosto del 2020 en RM

Cierre de postulaciones:

- 08 de septiembre del 2020

Eta
01

Publicación de resultados:

- 26 al 30 de octubre del 2020

Publicación de resultados lista de espera:

- 10 y 11 de noviembre del 2020

Eta
02

Periodo complementario de postulación:

- 24 al 30 de noviembre del 2020

Publicación de resultados:

- 11 de diciembre del 2020

Eta
03

Periodo de matrícula presencial:

- 14 al 24 de diciembre del 2020
- Esta fecha podría modificarse en función de las condiciones sanitarias.

Eta
04

Importante:

Este año, apoderados sin acceso a internet o que requieran mayor asesoría en el proceso, podrán postular al sistema de admisión escolar telefónicamente a través de Ayuda Mineduc, llamando al número 600 600 26 26.

Si eres extranjero y no tienes RUN nacional, ahora podrás solicitar tu IPE* e IPA** digitalmente ingresando al sitio www.ayudamineduc.cl, en la sección "trámites en línea".

 www.sistemadeadmisionescolar.cl

 600 600 26 26

 Sistema de Admisión Escolar  @AdmisionEscolar  @AdmisionEscolar



Gobierno
de Chile

gob.cl

(*) IPE: Identificador Provisorio Estudiante
(**) IPA: Identificador Provisorio Apoderado

SISTEMA de Admisión Escolar Online

En línea con tu futuro colegio.

Postula a tu hijo o hija a establecimientos públicos y particulares subvencionados de todo el país para el año académico 2021.



 www.sistemadeadmisionescolar.cl

 600 600 26 26



Gobierno
de Chile

gob.cl

¿Cómo postular?

01

Entra a www.sistemadeadmisionescolar.cl, regístrate e ingresa los datos del postulante.

02

Busca colegios, agrégalos a tu lista y ordénalos por preferencia.

03

Envía tu postulación, descarga tu comprobante ¡y listo!

¿Quiénes deben postular?

- ✓ Quienes por primera vez ingresan a un colegio público o particular subvencionado.
- ✓ Quienes quieran cambiarse de colegio.
- ✓ Quienes estén en un colegio que no tenga continuidad para el siguiente curso.
- ✓ Quienes quieran reingresar al sistema educativo.
- ✓ Quienes cursan medio mayor y quieran continuar en el mismo colegio o en otro.
- ✓ Quienes se encuentran en una modalidad de educación especial y, una vez dados de alta, quieran continuar en el mismo colegio, pero en modalidad de educación regular.

¿Quiénes no deben postular?

- ✗ Quienes quieran ingresar a un colegio Particular Pagado.
- ✗ Quienes no quieran cambiarse colegio.
- ✗ Quienes quieran ingresar a jardines Junji, Integra o Escuelas de Párvulos.
- ✗ Quienes quieran ingresar a una modalidad o escuela de Educación Especial o de Lenguaje.
- ✗ Quienes quieran ingresar a un colegio que imparta Educación de Adultos.

Tips para postular:

01

Podrás registrarte e informarte antes del inicio de las postulaciones en www.sistemadeadmisionescolar.cl

02

No influirá en tu resultado si postulas el primer o último día del periodo principal de postulación.

03

Si eres admitido en alguno de los colegios a los que postulaste, se liberará automáticamente la vacante donde actualmente te encuentras matriculado.

04

Solo podrán realizar la postulación la mamá, el papá o los abuelos. Si tienes otra vinculación con el postulante, infórmate en www.ayudamineduc.cl o llama al 600 600 26 26

05

Si eres extranjero y no tienes RUT nacional, puedes solicitar un IPE/IPA (Identificador Provisorio Estudiante/Identificador Provisorio Apoderado) en www.ayudamineduc.cl, en la sección de trámites en línea.